



INFORME

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA. LOTE 1, 2 Y 3.

EXPEDIENTE: SE-005/23 (AR2023-005)

ASUNTO: Motivación valoración Memoria Técnica

En relación al Expte. SE-005/23 (AR2023-005, Servicio de asistencia técnica para intervenciones arqueológicas en el término municipal de Málaga. Lote 1, 2 y 3) por el Servicio de Contratación y Compras del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos se solicita informe de aclaración de la valoración técnica realizada respecto a las Memorias Técnicas aportadas por los CINCO (5) licitadores que han presentado oferta para los tres lotes: ASTARTÉ-ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA, S.L.L.; Arqueosur Estudio de Arqueología, S.L.; GESTOMER INGENIERÍA S.L.; GRUPO ARATHEA S.L.L.; JUAN DE DIOS RAMIREZ SANCHEZ.

La valoración realizada responde a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia, **Cláusula 14. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"** del cuadro resumen de características:

b) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: de 0 a 11 puntos.

Se presentará Memoria Técnica de acuerdo a las prestaciones objeto del contrato descrito en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas, en la que se justifique la adecuación a las mismas de la propuesta presentada, en base a los siguientes criterios de valoración.

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: hasta 7 puntos.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: hasta 4 puntos.

A efectos de la valoración técnica realizada, se informa que tanto los criterios como el rango de puntuación asignado a cada uno de ellos son idénticos para los 3 lotes definidos. Por ello, la memoria técnica aportada por las empresas licitadoras es única y válida para los 3 lotes definidos.

Procedimiento de valoración

Los dos epígrafes anteriores se han desglosado en los siguientes subapartados conformados por las aportaciones recogidas en las Memorias Técnicas que han sido valoradas por su interés para el servicio objeto del contrato:



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafrá Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: hasta 7 puntos.

- Grado de detalle de propuesta metodológica: hasta 2 puntos.
- Aporta organigrama y organización de los trabajos: hasta 1 punto.
- Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar: hasta 1 punto.
- Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos: hasta 1 punto.
- Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía: hasta 1 punto.
- Aporta declaración sobre la promoción de la igualdad: hasta 1 punto.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: hasta 4 puntos.

- Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente: hasta 2 puntos.
- Analiza el desarrollo histórico-arqueológico de Málaga y su casco histórico: hasta 2 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	
b.1) Valoración Técnica de la proposición (0 a 11 puntos).	Max
a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades (de 0 a 7 puntos)	7
Grado de detalle de propuesta metodológica (hasta 2 puntos)	2
Organigrama y organización de los trabajos (hasta 1 punto)	1
Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar (hasta 1 punto)	1
Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos (hasta 1 punto)	1
Declaración sobre la promoción de la igualdad (hasta 1 punto)	1
Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía (hasta 1 punto)	1
b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta (de 0 a 4 puntos)	4
Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente (hasta 2 puntos)	2
Analiza el desarrollo histórico-arqueológico de Málaga y su casco histórico (hasta 2 puntos)	2
	11

Crterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Se adjunta un resumen con las puntuaciones obtenidas por cada licitador en la Valoración Técnica de la proposición, así como un cuadro resumen final.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





1. ASTARTÉ-ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA, S.L.L.: 5 puntos

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: 2 puntos

- **Grado de detalle de propuesta metodológica:** 2 puntos.

-Describe las distintas actividades arqueológicas a desarrollar contempladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

-Describe el procedimiento para realizar una intervención arqueológica en el Término Municipal de Málaga y la singularidad de la inspección técnica arqueológica.

-Analiza la labor arqueológica de la GMU para la protección de los elementos patrimoniales de la ciudad y agentes intervinientes.

-Identifica el contenido de las Memorias preliminares a elaborar, conforme a lo estipulado en el PGOU de Málaga.

-**Aporta organigrama y organización de los trabajos:** 0 puntos.

-**Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar:** 0 puntos.

-**Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos:** 0 puntos.

-**Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía:** 0 puntos.

- **Aporta declaración sobre la promoción de la igualdad:** 0 puntos.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: 3 puntos.

- **Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente:** 1 punto.

-Establece el marco normativo para la regulación de las actividades arqueológicas.

-Detalla las actividades arqueológicas a desarrollar vinculadas a los arts. 2 y 3 sobre tipos de actividades arqueológicas del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

- **Analiza el desarrollo histórico-arqueológico de Málaga y su casco histórico:** 2 puntos.

-La memoria técnica incluye: el desarrollo histórico de Málaga desde época protohistórica hasta la actualidad; la descripción detallada -documental y gráfica- de los ámbitos delimitados para cada uno de los tres lote a nivel físico, geográfico, de civilizaciones que los ocuparon y de las vías que los circundan actualmente. Define los objetivos -fundamental, administrativos y científicos- previstos en el marco de la licitación y las metodologías para excavación arqueológica; control arqueológico;



Código Seguro De Verificación	ARPlu1KwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlu1KwMnH6WQmk50UaeQ==		





análisis de estructuras emergentes; prospección arqueológica superficial; y medidas de protección y conservación. Incluye una relación de trabajos realizados en el término municipal de Málaga entre los años 1991-2023.

2. Arqueosur Estudio de Arqueología, S.L.: 7 puntos

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: 4 puntos

- **Grado de detalle de propuesta metodológica:** 1 punto.

-Describe las distintas actividades arqueológicas a desarrollar contempladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

-Detalla los Informes-Proyectos-Memorias arqueológicos a elaborar según el contenido estipulado en el PGOU de Málaga.

-**Aporta organigrama y organización de los trabajos:** 1 punto.

-Aporta descripción detallada de las áreas o especialidades que se integran en la estructura orgánica de la empresa como el área de antropología forense o el área de documentación y diseño gráfico, identificando en anexo el personal que llevará a cabo la ejecución del objeto del contrato.

- **Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar:** 1 punto.

-**Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos:** 1 punto.

-**Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía:** 0 puntos.

- **Se aporta declaración sobre la promoción de la igualdad:** 0 puntos.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: 3 puntos.

- **Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente:** 1,5 puntos.

-Establece el marco normativo para la regulación de las actividades arqueológicas.

-Detalla las actividades arqueológicas a desarrollar vinculadas a los arts. 2 y 3 (tipos de actividades arqueológicas) del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

-Establece el marco normativo a nivel municipal para las actuaciones vinculadas al servicio de intervenciones arqueológicas: PGOU Málaga, y específicamente su Título X.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21	
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19	
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==			



- **Analiza el desarrollo histórico-arqueológico de Málaga y su casco histórico:** 1,5 puntos.

-La memoria técnica incluye: referencia al objetivo marco del PCAP consistente en dar respuesta a las medidas de protección del patrimonio arqueológico prevista en el Título X de la normativa urbanística municipal, su desempeño en base al Decreto 19/1995 de 7 de febrero (Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía-RPF), del Decreto 168/2003 de 17 de junio (Reglamento de Actividades Arqueológicas-RAA) y al artículo 10.2.22 del PGOU (inspección y control municipal); subraya la importancia de la arqueología, con desarrollos metodológicos equiparables al nivel de riesgo estimado en cada caso, conforme a lo recogido en los art.10.2.8 y 10.2.9 del Título X; describe el contenido y el procedimiento de tramitación administrativa que los proyectos, memorias o las DR de intervención; destaca la importancia de inclusión de la ficha arqueológica correspondiente a la carta de riesgo arqueológico del Termino Municipal de Málaga, como particularidad fundamental capaz de facilitar el diseño de herramientas de protección y tutela patrimonial; señala la experiencia de la empresa con resultado de aportaciones importantes en forma de hallazgos o descubrimientos que han ayudado a la reconstrucción de su pasado, como es el caso de la reconstrucción de la secuencia evolutiva ambiental de lugares específicos territorio, caso del arrabal medieval de al-Tabbanín; subraya el interés de dotar de un carácter multidisciplinar a la actividad arqueológica.

3. GESTOMER INGENIERÍA S.L.: 7,5 puntos

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: 6,5 puntos

- **Grado de detalle de propuesta metodológica:** 1,5 puntos.

Describe las distintas actividades arqueológicas a desarrollar, contempladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Describe el procedimiento para realizar una intervención arqueológica en el Término Municipal de Málaga y la singularidad de la inspección técnica arqueológica para pequeñas aperturas, su aplicación y salvedades.

Detalla los Informes-Proyectos-Memorias arqueológicos a elaborar según el contenido estipulado en el PGOU de Málaga.

-**Aporta organigrama y organización de los trabajos:** 1 punto.

Aporta cuadro con la descripción de las áreas como arqueología y restauración, antropología, difusión cultural, planificación y gestión y los profesionales asignados



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafrá Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





para la ejecución del objeto del contrato, así como las mejoras que cada una de las personas identificadas aportan al equipo técnico.

-Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar: 1 punto.

-Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos: 1 punto.

-Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía: 1 punto.

- Aporta declaración sobre la promoción de la igualdad: 1 punto.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: 1 punto.

-Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente: 1 puntos.

Detalla las actividades arqueológicas a desarrollar vinculadas a los arts. 2 y 3 (tipos de actividades arqueológicas) del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

Hace referencia al PGOU de Málaga como elemento marco de las actuaciones previstas en el contrato.

-Analiza el desarrollo histórico-arqueológico del centro histórico de Málaga: 0 puntos.

La memoria técnica incluye: la descripción del objeto del contrato, consistente en la ejecución de las actividades recogidas en el art. 2 y 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, así como la realización de proyectos, memorias e informes con los resultados de las intervenciones, así como todos los procesos realizados en aplicación de la normativa sobre protección arqueológica del vigente PGOU de Málaga; la propuesta técnica se basa en la configuración de un equipo multidisciplinar con amplia experiencia en arqueología preventiva e investigación que contará con el asesoramiento científico de destacados académicos de la Universidad de Málaga; adjunta currículum del personal técnico que compone el equipo; relación de los principales servicios llevados a cabo en los últimos 3 años; medios materiales dispuestos para la ejecución de los trabajos.

4. GRUPO ARATHEA S.L.L.: 6,5 puntos

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: 4 puntos

-Grado de detalle de propuesta metodológica: 2 puntos.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez		Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez		Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia		Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones			Página	6/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==			





-Describe las distintas actividades arqueológicas a desarrollar, contempladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

-Describe el procedimiento para realizar una intervención arqueológica en el Término Municipal y la singularidad de la inspección técnica arqueológica para pequeñas aperturas, su aplicación y salvedades.

-Analiza la labor arqueológica de la GMU para la protección de los elementos patrimoniales de la ciudad y agentes intervinientes.

-Identifica la zonificación del Casco Histórico de Málaga, las zonas urbanas con yacimientos relacionados y los bienes arqueológicos recogidos en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del término municipal de Málaga. Aporta planimetría de protección arqueológica del PGOU.

-Aporta organigrama y organización de los trabajos: 1 punto.

Aporta organigrama con descripción e identificación de áreas como arqueología y restauración, arquitectura fotogrametría, administración y proyectos así como los profesionales asignados para la ejecución del objeto del contrato.

-Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar: 1 punto.

-Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos: 0 puntos.

-Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía: 0 puntos.

-Aporta declaración sobre la promoción de la igualdad: 0 puntos.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: 2,5 puntos.

-Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente: 1,5 puntos.

Detalla las actividades arqueológicas a desarrollar vinculadas a los arts. 2 y 3 (tipos de actividades arqueológicas) del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

Establece la zonificación arqueológica de Málaga e identifica los yacimientos relacionados objeto de protección arqueológica.

Analiza la labor arqueológica de la GMU para la protección de los elementos patrimoniales de la ciudad y agentes intervinientes.

-Analiza el desarrollo histórico-arqueológico del centro histórico de Málaga: 1 punto.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





La memoria técnica incluye: La descripción del proceso a seguir para la autorización de las distintas actividades arqueológicas tanto ante la Delegación de Cultura de Málaga como ante la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga GMU; se identifica y definen las tipologías de actividades conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas así como el informe e inspecciones dentro del ámbito de las actuaciones de la GMU; hace referencia a la división por lotes del término municipal de Málaga, identificando para su zonificación arqueológica y agrupándolas conforme a lo previsto en el PCAP para proponer las estrategias que estiman más adecuadas fruto de la experiencia del equipo, aportando plano de zonificación con protecciones arqueológicas; subraya la singularidad de los casos de escasa afección del proyecto de obra y al art. 10.2.9, apartado 2 del PGOU; subraya el interés de dotar de un carácter multidisciplinar a la actividad arqueológica; aporta organigrama de la empresa para asegurar la acometida de los trabajos con total garantía, identificando las interacciones entre los distintos departamentos que pueden intervenir en el proceso de ejecución del objeto del trabajo.

5. JUAN DE DIOS RAMIREZ SANCHEZ: 6,5 puntos

a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades: 3,5 puntos

- **Grado de detalle de propuesta metodológica:** 2 puntos.

- Describe las distintas actividades arqueológicas a desarrollar, contempladas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

-Describe el procedimiento para realizar una intervención arqueológica en el Término Municipal y la singularidad de la inspección técnica arqueológica para pequeñas aperturas, su aplicación y salvedades.

-Detalla los Informes-Proyectos-Memorias arqueológicos a elaborar según el contenido estipulado en el PGOU de Málaga.

-Identifica la zonificación del Casco Histórico de Málaga, las zonas urbanas con yacimientos relacionados y los bienes arqueológicos recogidos en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del término municipal de Málaga.

Aporta organigrama y organización de los trabajos: 0,5 puntos.

Aporta que los trabajos vinculados al servicio de intervenciones arqueológicas se realizarán por un equipo diverso (arqueólogos/as, Topógrafas/os, Restauradores/as, etc.), que colaborará en todas las fases de trabajo necesaria, de cara a tener una visión completa del objeto desde las diferentes especialidades de trabajo.

- **Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar:** 1 punto.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez		Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez		Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia		Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones			Página	8/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==			





-Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos: 0 puntos.

-Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía: 0 puntos.

- Aporta declaración sobre la promoción de la igualdad: 0 puntos.

b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta: 3 puntos.

-Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente: 2 puntos.

Establece el marco normativo para la regulación de las actividades arqueológicas.

Detalla las actividades arqueológicas a desarrollar vinculadas a los arts. 2 y 3 (tipos de actividades arqueológicas) del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

Establece el marco normativo a nivel municipal para las actuaciones vinculadas al servicio de intervenciones arqueológicas: PGOU Málaga, y específicamente su Título X.

Establece la sectorización arqueológica de Málaga e identifica los yacimientos relacionados objeto de protección arqueológica.

-Analiza el desarrollo histórico-arqueológico del centro histórico de Málaga: 1 puntos.

La memoria técnica incluye: el conocimiento del origen y evolución del asentamiento histórico de Málaga de la mano de la Arqueología y la contribución de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el casco histórico de la ciudad de Málaga; labor de investigación, rescate, protección y conservación de los elementos patrimoniales de la ciudad, a través de las diferentes intervenciones arqueológicas, planeamiento y protecciones; establece el marco normativo detallado para la protección del patrimonio artístico y arqueológico, así como la regulación administrativa en el ámbito del planeamiento urbanístico de la protección del Patrimonio Arqueológico constituido a nivel municipal por el Título X del PGOU vigente, con el fin de garantizar la documentación y la tutela sobre los bienes arqueológicos en el término municipal de Málaga, describiendo el procedimiento para realizar una intervención; desglosa la zonificación del Casco Histórico de Málaga, zonas urbanas con yacimientos relacionados; los Bienes Arqueológicos recogidos en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Málaga; aporta modelo de ficha del Catálogo de Protecciones Arqueológica; describe las actividades arqueológicas, el contenido de la memoria de la actividad, la valoración de los restos; subraya el interés de dotar de un carácter multidisciplinar a la actividad arqueológica.



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





Departamento de Licencias y Protección Urbanística
Servicio de Conservación y Arqueología

Expediente N° SE-005-23		1	2	3	4	5
Hoja Resumen de las puntuaciones a las Empresas, en el Apartado "b" del Pliego, "Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"						
Empresas >>>		ASTARTÉ-ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA S.L.L.	ARQUEOSUR ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA S.L.	GESTOMER INGENIERÍA S.L.	GRUPO ARATHEA S.L.L.	JUAN DE DIOS RAMIREZ SANCHEZ
b.1) Valoración Técnica de la proposición (0 a 11 puntos).		Max				
a. Interés conceptual y capacidad de adecuación al programa de necesidades (de 0 a 7 puntos)		7				
Grado de detalle de propuesta metodológica (hasta 2 puntos)		2,00	1,00	1,50	2,00	2,00
Organigrama y organización de los trabajos (hasta 1 punto)		0,00	1,00	1,00	1,00	0,50
Propone la ejecución de los trabajos por equipo multidisciplinar (hasta 1 punto)		0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Compromiso o convenio de colaboración o asesoría científica para el mejor desempeño de los trabajos (hasta 1 punto)		0,00	1,00	1,00	0,00	0,00
Declaración sobre la promoción de la igualdad (hasta 1 punto)		0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
Asigna personal especializado en la difusión cultural en para la sensibilización de la ciudadanía (hasta 1 punto)		0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
b. Nivel de detalle del contenido técnico de la propuesta (de 0 a 4 puntos)		4				
Establece un marco normativo general, analiza la zonificación arqueológica y el contenido del Título X del PGOU vigente (hasta 2 puntos)		1,00	1,50	1,00	1,50	2,00
Analiza el desarrollo histórico-arqueológico de Málaga y su casco histórico (hasta 2 puntos)		2,00	1,50	0,00	1,00	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN:		5,00	7,00	7,50	6,50	6,50

PROPUESTA

En base a lo expuesto y conforme a la valoración recogida en el apartado b) "Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor" de la Cláusula 14. "Criterios de Adjudicación", del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula este contrato, se concluye los siguientes resultados:

- GESTOMER INGENIERÍA S.L.: 7,5 puntos
- Arqueosur Estudio de Arqueología, S.L.: 7 puntos
- GRUPO ARATHEA S.L.L.: 6,5 puntos
- JUAN DE DIOS RAMIREZ SANCHEZ: 6,5 puntos
- ASTARTÉ-ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA, S.L.L.: 5 puntos

Dar traslado al Servicio de Contratación y Compras del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos para su conocimiento y efectos oportunos

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA ARQUITECTA



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		





Departamento de Licencias y Protección Urbanística
Servicio de Conservación y Arqueología

Fdo.: M^a Eloisa García Valdivia

LA ARQUITECTA

Fdo.: Cristina Gallardo Ramírez

LA JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Aurora Zafra Gutiérrez



Código Seguro De Verificación	ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Zafra Gutiérrez	Firmado	10/07/2023 14:46:21
	Cristina Gallardo Ramírez	Firmado	10/07/2023 14:45:19
	María Eloisa García Valdivia	Firmado	10/07/2023 14:43:43
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARPlulKwMnH6WQmk50UaeQ==		

